

Santa Marta, 25 de Enero de 2019

Señores:  
**FONTUR Colombia**

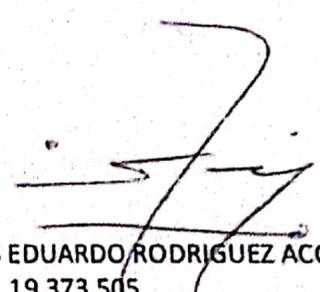
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APARTAMENTO 403" situado en la Cra 2 No 8 - 50 Apartamento 403 del Edificio Cristal Caribbean, con RNT No 54352 a nombre de RIVERA DIAZGRANADOS MARIA EUGENIA con cc No 35.332.002 no supera en ventas anuales en el año 2018 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,

*Maria Eugenia Rivera D.*  
MARIA EUGENIA RIVERA DIAZGRANADOS  
C.C. 35.332.002  
PROPIETARIO

  
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA  
C.C. 19.373.505  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 15-746-T

